

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
741	Ricardo Herrera Carrillo	Luz Amanda Camacho Sánchez, Carlos Arturo Quintana Astro y Fredy Ferley Aldana Arias	Auto que prorroga el término de la investigación	01/10/2024	https://drive.google.com/drive/folders/1wn03WD5MRJgoXpeQhHbt1itY8kt4ab1v?usp=drive_link

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

ELSA OROZCO
ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO
 Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - abogada contratista - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
 Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializado - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
 Aprobó: Elsa Margarita Orozco Montero - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 741**

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, notifica mediante estado electrónico del dieciocho (18) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), a **Luz Amanda Camacho Sánchez, Carlos Arturo Quintana Astro y Fredy Ferley Aldana Arias** (investigados) y **Diana Alejandra Sánchez Méndez, Gabriela Monsalve Trujillo, Diana María Ardila Ocampo y Andrea Catalina Gallo Mateus** (Apoderados) del Auto N° 188 del primero (1°) de octubre del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó prorrogar el término de la investigación disciplinaria.



ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios